



Catálogo de Cargos y
Puestos de la Rama
Administrativa del IECM

IECM-JA123-23
Código: SA/DRDE/CCP/01
Revisión: 00
Revisión: 18-08-2023
Fecha de expedición: 30-11-2023

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
3-009-004-C149	Directora o Director de Política de Género y Derechos Humanos	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Código	Cargo/Puesto	Adscripción

Directora Ejecutiva o Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	Libre Designación	Medio
Superior Jerárquico	Tipo de Designación	Grado ocupacional

Posición Jerárquica	
004	009
Nivel de Responsabilidad	Nivel Jerárquico

Instrucción Formal Requerida	
Licenciatura	Título
Nivel de Instrucción	Grado de Avance
Derecho, Derechos Humanos, Ciencias Políticas, Sociología, Administración Pública, Relaciones Públicas, Comunicación o equivalentes.	
Formación Profesional	

Experiencia Laboral Requerida	
3	Enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, Derecho Electoral y Administración Pública.
Años de Experiencia	Área de Experiencia

Conocimientos Deseables	
1	Normativa Electoral.
2	Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.
3	Normativa en materia de Participación Ciudadana.
4	Legislación en materia de Derechos Humanos.
5	Control de convencionalidad.
6	Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
7	Diseño de políticas de igualdad.
8	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
9	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
10	Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

Habilidades	
1	Planeación y seguimiento de objetivos.
2	Compromiso y responsabilidad.
3	Organización del trabajo.
4	Ética y valores.



**Catálogo de Cargos y
Puestos de la Rama
Administrativa del IECM**

IECM-JA123-23
Código: SA/DRDE/CCP/01
Revisión: 00
 Revisión: 18-08-2023
 Fecha de expedición: 30-11-2023

Funciones	
1	Proponer el programa en materia de género y derechos humanos que se presentará para aprobación de la Comisión respectiva y, en su caso, al Consejo General, a fin de promover la plena inclusión y el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.
2	Coordinar las acciones para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos de manera transversal en la planeación, programación, ejecución de programas, proyectos, normas, documentos, materiales, actividades y políticas del Instituto Electoral, a fin de promover su respeto en el ámbito político electoral.
3	Proponer y supervisar mecanismos de coordinación con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos, a fin de instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan la cultura político-electoral libre de violencia política y contribuir a una democracia igualitaria e incluyente.
4	Coordinar al interior del Instituto acciones para la prevención atención, sanción y erradicación de la violencia laboral, hostigamiento, acoso laboral y/o sexual.
5	Coordinar la organización, elaboración y difusión de actividades, estudios y materiales para el ejercicio y fortalecimiento de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en observación a la normativa institucional, local, nacional e internacional, a favor de la igualdad sustantiva y los valores democráticos en la Ciudad de México.
6	Coordinar al interior del Instituto Electoral acciones para el mantenimiento y progresividad de las prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, a fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
7	Colaborar al interior del Instituto con acciones para el mantenimiento y progresividad de entornos organizacionales favorables, seguros y saludables en el trabajo; de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo identificación, análisis y prevención, en lo tocante a la Norma Mexicana 025.
8	Asesorar a las áreas del Instituto Electoral en materia de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión, violencia política contra las mujeres en razón de género, violencia política, pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas, violencia laboral, hostigamiento, acoso laboral y/o sexual y a favor de un ambiente laboral seguro y sano.
9	Coordinar las acciones para atender recomendaciones dirigidas al Instituto Electoral o para el cumplimiento de sentencias.
10	Desarrollar aquellas funciones que le encomiende la persona superior jerárquica, en el ámbito de sus competencias.

Tipo	Competencia	Grado de Dominio
Institucionales	Atención y servicio al cliente.	2
	Apego a valores institucionales.	2
	Enfoque de procesos.	2
	Trabajo colaborativo.	2
Transversales	Inteligencia emocional.	4
	Dirección de equipos de trabajo.	3
	Adaptabilidad.	4
	Comunicación Institucional.	3
	Organización, Supervisión y Control.	3
	Planeación y Estrategia.	3
	Vinculación.	2
Técnicas	Derechos humanos y género.	4
	Diseño de estrategias de aprendizaje.	3